



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

RESTAURACIÓN Y CATERING

**GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE
EVENTOS**

PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

ÍNDICE

| | |
|-----------------------------------|----|
| RESUMEN | 3 |
| DATOS DEL PROFESORADO | 3 |
| REQUISITOS PREVIOS | 3 |
| COMPETENCIAS..... | 4 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | 5 |
| CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA | 5 |
| METODOLOGÍA..... | 7 |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS | 7 |
| EVALUACIÓN | 8 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 11 |

RESUMEN

| | | | |
|------------------------------|--------------------------------------|---------------|------------|
| Titulación | PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS | | |
| Asignatura | Restauración y Catering | Código | F2C1G02018 |
| Materia | Organización y Producción de Eventos | | |
| Carácter | Obligatoria | | |
| Curso | Segundo | | |
| Semestre | 1º | | |
| Créditos ECTS | 3 | | |
| Lengua de impartición | Español | | |
| Curso académico | 2024-2025 | | |

DATOS DEL PROFESORADO

| | |
|----------------------------------|---|
| Responsable de Asignatura | Fernando Mariano Molina León |
| Correo electrónico | fernando.molina@pdi.atlanticomedio.es |
| Teléfono | 828.019.019 |
| Tutorías | <p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p> |

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes referidos al protocolo y la organización de eventos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía en el ámbito del protocolo y la organización de actos.

CG5 - Capacidad de creatividad e innovación en el ámbito del protocolo y la organización de eventos.

CG6 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan los eventos y las estrategias de comunicación corporativa.

CG7 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector del protocolo y la organización de eventos

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE3 - Saber diseñar, producir y gestionar proyectos de eventos.

CE4 - Capacidad y habilidad para dirigir técnica y artísticamente la puesta en escena de un evento

CE8 - Aplicar la metodología utilizada en la organización de eventos sirviéndose de las técnicas y herramientas disponibles

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Capacidad para asimilar los conocimientos que estructuran la organización de eventos y el protocolo a partir del contexto en que se generan y se ejecutan.
- Capacidad para conocer el contexto empresarial de la industria de los eventos y disponer de un enfoque de conjunto para su organización, atendiendo a criterios económicos y financieros.
- Capacidad para diseñar y ejecutar actos con un grado medio de dificultad.
- Capacidad para desarrollar técnica y artísticamente la puesta en escena de un evento.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Tendencias de la restauración en los eventos
- organización de comidas y banquetes.
- Tipos de mesas y su ordenación.
- La elaboración de los menús.
- El montaje de la mesa y el servicio a los comensales: sala, emplazamiento y personal
- Los vinos.
- La empresa de Catering.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

TEMA 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

- 1.1 Reinado Trastámara
- 1.2 Los Reyes Católicos
- 1.3 El estilo Borgoñón
- 1.4 Españolización de la etiqueta
- 1.5 Leonardo da Vinci
- 1.6 Siglos XVII-XIX
- 1.7 Tipos de comida

TEMA 2. RESTAURACIÓN Y HOSTELERÍA EN EL PROTOCOLO

- 2.1 Estado de la cuestión
- 2.2 El restaurante
- 2.3 El Hotel
- 2.4 El Personal
- 2.5 La Hospitalidad

TEMA 3. LA MESA Y SUS TIPOS

- 3.1 Estado de la cuestión
- 3.2 Tipos de presidencias y colocación de los comensales
- 3.3 Decoración y elementos de la mesa
- 3.4 Comportamiento

TEMA 4. BANQUETES Y COMIDAS NUMEROSAS

- 4.1 El banquete: elección de salón, mesa y comedor
- 4.2 Sistemas de indicación del protocolo
- 4.3 Tipos de comida
- 4.4 Brindis y discursos

TEMA 5. EL MENÚ

- 5.1 Elaboración
- 5.2 Presentación
- 5.3 Orden de servicio
- 5.4 La minuta
- 5.5 El catering
- 5.6 Tendencias

TEMA 6. EL MARIDAJE

- 6.1 Vino y comidas
- 6.2 Maridaje de otras comidas

METODOLOGÍA

| |
|---------------------------------------|
| Método expositivo |
| Aprendizaje basado en la experiencial |
| Aprendizaje basado en cooperación |
| Tutoría presencial y/o virtual |
| Metodología por proyectos |

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS |
|-----------------------------|-------|
| Clases expositivas | 17 |
| Clases prácticas y trabajos | 26 |
| Tutoría | 6 |
| Evaluación | 2 |
| Trabajo autónomo del alumno | 25 |

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | % CALIFICACIÓN FINAL |
|---|----------------------|
| Asistencia y participación activa | 10% |
| Realización de trabajos y prácticas | 60% |
| Pruebas de evaluación teórico-prácticas | 30% |

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

Para aprobar la asignatura, los alumnos deberán realizar los siguientes trabajos y pruebas:

- 1.- Prueba Teórica en formato combinado de preguntas tipo test y a desarrollar
- 2.- Prueba Práctica vinculada a los conceptos vistos en clase
- 3.- Elaboración Trabajo de diseño de un servicio de comida

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Para superar la asignatura completa en convocatoria extraordinaria se realizará:

- 1.- Prueba Teórica en formato combinado de preguntas tipo test y a desarrollar
- 2.- Prueba Práctica vinculada a los conceptos vistos en clase
- 3.- Elaboración Trabajo de diseño de un servicio de comida

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final el alumno debe superar con una nota mínima de 5 cada una de las partes que componen la evaluación.

Si los alumnos asisten como mínimo al 80% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 30% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 60% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenso del trabajo;
- Suspenso de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Si el alumno no se presentara al examen de convocatoria oficial, figurará como No Presentado y computará como **convocatoria agotada** al tratarse de una titulación en proceso de extinción, tal y como se recoge en la Normativa de Permanencia de Grado y Máster de la Universidad.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- **URBINA, J.A. (2005). El arte de invitar. Ediciones Planeta, Barcelona.**
- **FUENTE LAFUENTE, C. (2007). Protocolo para eventos. Técnicas de Organización de actos. Ediciones Protocolo. Madrid.**

Recursos web:

- **www.fehr.es (Federación Española de Restauración y Hostelería)**
- **www.aeprotocolo.org (Asociación Española de Protocolo)**
- **www.protocolo.org (Protocolo y Etiqueta)**